



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO AC No. 03
(Febrero 24 de 2017)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC”**

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el artículo 25 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 de 2010, respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, contenido de los Estatutos Corporativos, es función de la Asamblea Corporativa, designar anualmente al revisor fiscal de la CVC.

Que mediante el Acuerdo AC No. 05 del 6 de agosto de 2010, modificatorio de los artículos 65 y 67 del Acuerdo AC No. 03 de 2010, el Consejo Directivo de la CVC reglamentó el procedimiento para la designación y posterior contratación de la revisoría fiscal, esta última mediante la modalidad de contratación directa, por tratarse del caso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con sujeción a la normatividad contractual vigente.

Que con el fin de obtener un número plural de ofertas, previa apertura de la Contratación Directa CVC No. 318 de 2017, con un presupuesto de ciento veintitrés millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$123.936.456,00) incluido IVA, la CVC cursó invitación a las firmas BKF FERNANDEZ INTERNATIONAL S.A. y GONZALO MILLÁN & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. y publicó los estudios previos de la contratación en la página web institucional.

Que la CVC integró un comité evaluador a efecto de practicar una evaluación técnica y jurídica preliminar a las propuestas recibidas, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

Que de acuerdo con el resultado del informe de evaluación de fecha 14 de febrero de 2017, las propuestas presentadas por las firmas BKF FERNANDEZ INTERNATIONAL S.A. y GONZALO MILLÁN & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A., cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y, en consecuencia, quedaron habilitadas para ser

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

ACUERDO AC No. 03
(Febrero 24 de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"

puestas en consideración de la Asamblea Corporativa de la CVC, no habiéndose presentado otras propuestas como resultado de la publicación de los estudios previos.

Que en el transcurso de la reunión ordinaria de la Asamblea Corporativa, celebrada en fecha 24 de febrero de 2017, el presidente de este Órgano sometió a su consideración el informe de evaluación técnico y jurídico practicado a las propuestas presentadas, a efecto de que se procediera a efectuar la designación del revisor fiscal.

Que previo análisis de las propuestas habilitadas, la Asamblea Corporativa escogió la propuesta presentada por la firma Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios, S.A., favoreciéndola por votación unánime, tal y como consta en el acta de la reunión de dicho Órgano, la cual hace parte integral del presente acuerdo, firma con la cual, en consecuencia, deberá formalizarse el correspondiente contrato de prestación de servicios profesionales.

En mérito de lo expuesto, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para el período 2017-2018, a la firma Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios, S.A., con NIT 890.309.421-5.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Director General la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios profesionales con la firma Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios, S.A., por un valor de ciento veintitrés millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$123.936.456,00) incluido IVA, de conformidad con la propuesta económica presentada por dicha firma, contrato cuyo objeto es:

Comprometidos con la vida

25
900
VERSIÓN: 05

COD: FT.0550.04



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

ACUERDO AC No. 03
(Febrero 24 de 2017)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC”**

“Prestación de servicios de revisoría fiscal en el seguimiento y evaluación de procesos contables, financieros y fiscales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, durante la vigencia 2017-2018, incluye el dictamen de los estados financieros del año 2017”, con un plazo de ejecución de doce (12) meses.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

Don't know